

Nº 343

30 de junio de 2001

2 RECTORÍA

NUEVO ORGANIGRAMA GENERAL:

Dada la necesidad de diseñar un nuevo organigrama institucional, acorde con los cambios implícitos en el nuevo **Estatuto Orgánico** (publicado el 4 de mayo en Comunicación Oficial Núm. 342), el Equipo de Rectoría se dio a la tarea de terminar la **reestructuración general del área administrativa** comenzada durante 1998, y resolvió establecer el organigrama general anexo.

Amén de las modificaciones cuya apreciación se facilita en versión gráfica, se registran a continuación los casos en que se resolvió eliminar, crear o cambiar de nombre a algunas direcciones, con respecto al último organigrama publicado (febrero de 1998, Comunicación Oficial Núm. 301), y siempre que el cambio no haya sido dado a conocer antes de manera institucional.

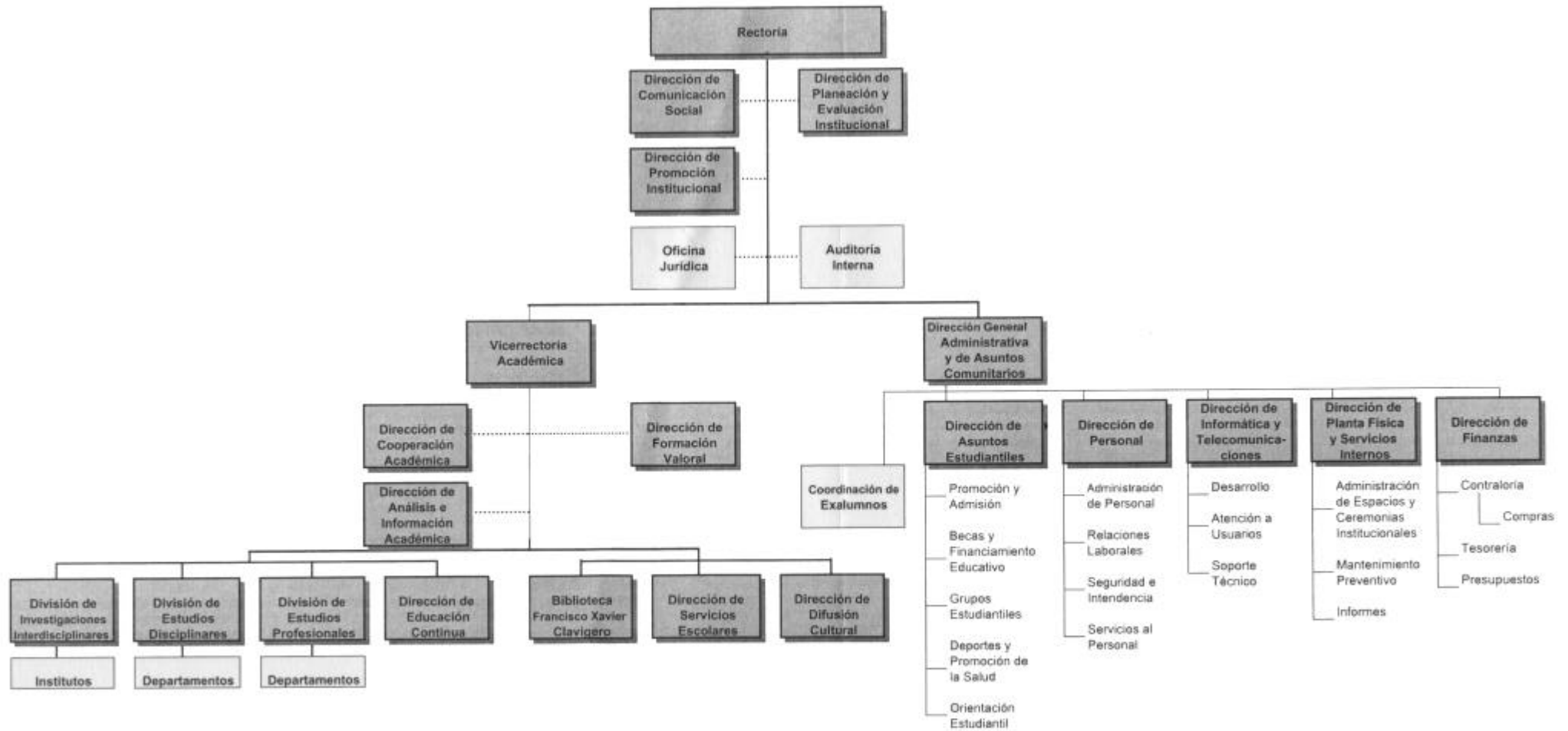
Rectoría:

- Desaparece, en cuanto tal, la Dirección de Auditoría Interna, cuyas funciones permanecen en dependencia directa de Rectoría.
- Las tareas de procuración de fondos quedan a cargo de la Dirección de Promoción Institucional.

Área académica:

- Dejan de existir los Centros en cuanto tales, y sus funciones se aglutinan en la Dirección de Formación Valoral.
- La Dirección de Intercambio y Cooperación Académica, adoptará el nombre de Dirección de Cooperación Académica.
- La Dirección de Información y Programación Académicas, el de Dirección de Análisis e Información Académica.

COMUNICACIÓN OFICIAL



Área administrativa:

- La Dirección General de y después las de la Dirección General de Finanzas y Administración, mantiene todas estas responsabilidades bajo el Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, a la que se habían encomendado primero las responsabilidades de la Dirección General de Recursos Humanos nuevo nombre de Dirección General Administrativa y de Asuntos Comunitarios.
- En esta Dirección General se crea una nueva Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Se establece una nueva Dirección de Finanzas, que asume todas las funciones anteriormente a cargo de la Contraloría, la Tesorería y la Oficina de Presupuestos.

Las leyendas que aparecen bajo las direcciones del área administrativa no necesariamente indican puestos. Se quiere mostrar con ellas la distribución de funciones.

(Resolución 01.03 del Equipo de Rectoría. Sesión N° 532, del 10 de mayo de 2001)

FE DE ERRATAS

En el Estatuto Orgánico publicado en la Comunicación Oficial N° 342, Título Quinto. Artículo 62. onceavo renglón:

Dice: únicamente el Senado Universitario y el rector podrán hacer declaraciones oficiales en nombre de la Universidad.

Debe decir: Únicamente la Asamblea General de Asociados de UIAC, el Senado Universitario y el rector podrán hacer declaraciones oficiales en nombre de la Universidad.

En el Título Noveno. Artículo 76. inciso i):

Dice: Los directores administrativos, ante el director general correspondiente o, en su caso, ante el al rector.

Debe decir: Los directores administrativos, ante el director general correspondiente o, en su caso, ante el rector.

4 COMITÉ ACADÉMICO

APROBACIÓN DE PERIODOS SABÁTICOS

Se aprueban las solicitudes de periodo sabático del 12 Julio de 2001 al 30 de Junio de 2002, de:

Departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Mtro. Luis Alfredo Rodríguez Morales

Tema:

"Pensamiento y Diseño".

Resultados:

Reporte con descripción y análisis de la bibliografía, con reflexiones resultantes sobre la situación actual del diseño, destacando su importancia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Documento con características que permitan su publicación.

D. G. Teresa de Haro Díaz

Tema:

"La influencia de la cultura en el color como elemento expresivo".

Resultados:

Propuesta de un planteamiento pedagógico para la enseñanza del color en diseño gráfico de manera que se pueda considerar como una constante en la expresión de la cultura.

Entrega de los avances de la investigación. Primer borrador de tesis.

(Sesión N° 621 del 17 de mayo de 2001)

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

Se aprueba la solicitud para cambiar de adscripción al programa de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, al Departamento

de Ciencias Sociales y Políticas, en virtud de las consideraciones expuestas por el Consejo Académico de ese Departamento y los Directores de los Departamentos de Ciencias Sociales y Políticas y el de Administración y Contaduría Pública. Asimismo, el Comité Académico solicita al Consejo Académico de Ciencias Sociales y Políticas le informe de las mejoras en la operación del programa y sus consecuencias académicas.

(Sesión N° 621 del 17 de mayo de 2001)

CATEGORÍAS ACADÉMICAS

Conforme a la delegación de responsabilidad que el Comité Académico General hizo en su sesión NO 534 a los Directores de las Divisiones de Estudios Disciplinarios y Profesionales y a la Dirección de Formación Valoral y en la confianza de que cuidaron que se cumplieran los lineamientos establecidos tanto en el Reglamento de Personal Académico como por la Universidad Iberoamericana, la Vicerrectoría Académica dio el Visto Bueno

a las siguientes asignaciones y cambios de categorías:

- **División de Estudios Profesionales**

Asignación de categoría a profesores de tiempo

Departamento de Derecho

Dr. Roberto Lara Chagoyán

Asociado 3

Asignación de categoría a profesores de asignatura

Departamento de Administración y Contaduría Pública

Lic. Carlos Quintana García

Asignatura C

Departamento de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Arq. Jorge Ponce Amezcua

Asignatura C

Lic. Mirna Sansores Ceballos

Asignatura C

Departamento de Comunicación

Sr. Guillermo García Espinosa de los Monteros

Ayudante

Departamento de Derecho

Lic. Luz María Gabriela Hernández Cardoso

Asignatura C

Mtra. Sonia Rojas Castro

Asignatura C

4 COMITÉ ACADÉMICO

- **Dirección de Formación Valoral**

Cambio de categoría a profesores de asignatura

Lic. Rodrigo Castañeda Madrid	Asignatura B
Lic. Silvia Hamui Sutton	Asignatura B
Lic. María Concepción Ruiz Botello	Asignatura B
Lic. Ma. del Carmen Quintana Cachupín	Asignatura B
Lic. Raúl López Aranzábal	Asignatura B
Mtro. Jesús Piña Ramírez	Asignatura A
Lic. Ricardo Zúñiga Silva	Asignatura A
Lic. Emma Pamela Castro	Asignatura A
Lic. Ma. de Lourdes Cabrera	Asignatura A
Mtro. Fernando Menéndez González	Asignatura A
Lic. Rafael Carralero	Asignatura A
Mtra. Guadalupe de la Fuente	Asignatura AA
Dr. Carlos Caudillo Herrera	Asignatura AA

COMUNICACIÓN OFICIAL



6 VICERRECTORÍA ACADÉMICA

NOMBRAMIENTOS

Ing. Raúl Antonio Ulloa Rojas

Jefe de Área del Laboratorio de Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones

Departamento de Ingenierías

1° de mayo de 2001

RATIFICACIONES

Dr. Luis Ignacio Guerrero Martínez

Coordinador del Postgrado en Filosofía

Departamento de Filosofía

1° de febrero de 2001